

Se comunica al Público usuario que a partir del día 01 de Enero de 2024, se implantará de manera temporal, para velar por la seguridad de los viajeros, la prohibición del acceso al autobús de todos los vehículos de Movilidad Personal (Patinetes y Bicicletas Eléctricas)

Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, N° 247-Jueves ,28 de diciembre de 2023.

DAMAS, S.A.